

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2018-00230-00
DEMANDANTE: FRANCISCO LEONARDO PRECIADO
PRECIADO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA
– EJÉRCITO NACIONAL

ASUNTO

Previo a obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el Despacho, ordenará requerir a la Secretaría de la referida Corporación, Sección Segunda – Subsección “C”, para que remita de forma completa el expediente de la referencia, toda vez que conforme con la consulta de procesos de la página web de la Rama Judicial y la solicitud de copias de la parte demandante del 28 de enero de 2021, se evidencia que por orden de tutela del 20 de agosto de 2020 del Consejo de Estado, se dispuso rehacer el fallo de segunda instancia, lo cual fue cumplido a través de la sentencia del 23 de septiembre de 2020 y la misma no fue allegada con el oficio remitario N° 241/SJRP del 21 de octubre de 2020¹, suscrito por la Secretaría ad quem.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: previo a obedecer y cumplir lo dispuesto por el ad quem, **REQUERIR** a la Secretaría de la referida Corporación, Sección Segunda – Subsección “C”, para que, en cumplimiento con la orden de tutela del 20 de agosto de 2020 del Consejo de Estado, remitan copia de la sentencia del 23 de septiembre de 2020 en compañía de las actuaciones que derivaron su acatamiento.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior, ingresar las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

¹ Allí se relacionó la remisión del expediente con 1 cuaderno, 96 folios y 2 cds.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy **8 de marzo de 2021** se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado No.



MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

Firmado Por:

ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 046 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79dfe457df5ac6834c22ffff9b47bf4f849f83a830baad32ed69896d9f666135**
Documento generado en 05/03/2021 11:46:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>